

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2140 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...)
- C. Decreto Presupuestario N° 23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- D. Solicitud de Pedido N° 799 de fecha 14 septiembre 2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Eventos para adquirir Esponja Acústica Absorbente. Con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- E. Especificaciones Técnicas.
- F. Cotizaciones efectuadas por el Departamento de Adquisiciones, a los siguientes proveedores ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LTDA., Rut 77.116.100-6, por un total de \$320.497.- Impuesto incluido
 - ALICIA ROMERO GREGORIO DE LAS ERAS, RUT 5.414.981-6 por un total de \$195.488.- Impuesto incluido
 - COMERCIAL SIR ASESORIA E INGENIERIA LTDA., Rut 76.756.760-K, por un total de \$183.260.- Impuesto incluido

DECRETO:

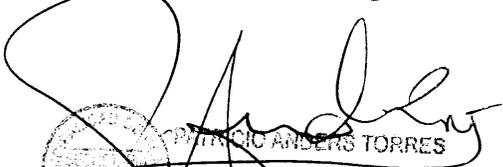
ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo la adquisición de 10 mts. De Esponja Acústica Absorbente a **COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LTDA., Rut 77.116.100-6**, por un total de \$320.497.- Impuesto incluido. Siendo esta oferta la que cumple con la certificación de calidad ISO 9.001 además incluye el adhesivo, según ofertas recibidas.

APRUÉBESE, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

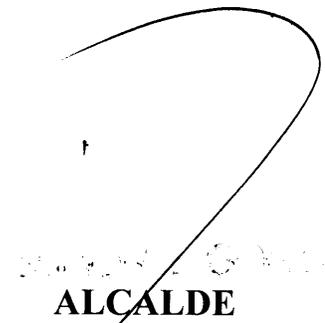
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL 51

OSG/AWC/mjm

Distribución:

- 1. - Control
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Adquisiciones


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado